

2033

AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE EVENTO A BENEFICIO DE DON ALONSO ITURRA VILLENA, COMO SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 30 JUL 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3832 /2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 2005 de Alcalde (S) de 30 de julio de 2018, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 30 de julio de 2018; Memorandum N° 904 de Director (S) de Desarrollo Comunitario de 27 de julio de 2018; Providencia N° 1954 de Alcalde de 20 de julio de 2018, que adjunta carta-petición de doña Angélica Villena Reyes, ingresada por Oficina de Partes el 19 de julio de 2018; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

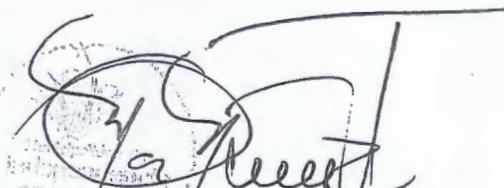
1.- AUTORIZÁSE, la realización de evento a beneficio de don Alonso Iturra Villena, que se realizará en la Sede Vecinal N° 15 y 16, ubicada en Escanilla esquina General De La Lastra, el 04 de agosto de 2018, comenzando a las 17:00 horas y, dando término a la 01:00 hrs. del día siguiente.

La persona responsable del evento es doña Angélica Roxana Villena Reyes, cédula de identidad N° [REDACTED], números telefónicos de contacto: 225015679 - 992178256

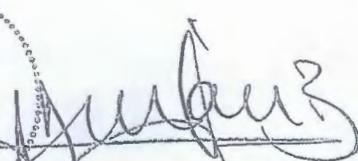
2.- CONCÉDASE, autorización especial transitoria de expendio de bebidas alcohólicas y, venta de comida.

3.- LA FISCALIZACIÓN del presente evento le corresponderá al Departamento de Inspección General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE.**



MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL




GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

